DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

En la ciudad de Villarrica, a los 08 días del mes de octubre de 2020, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES conformado según Resolución del Rectorado N° 402/2020 por los siguientes funcionarios: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director Financiero; Lic. David Rojas, Director Administrativo, a los efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072**, de conformidad a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

1. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- Acta de Apertura de Sobres N° 09/2020 para la Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072.
- Planilla de Control de Documentos.
- Planilla de verificación de datos del SINARH.
- Notas a los oferentes para solicitud de documentos/aclaraciones.
- Notas de respuestas remitidas por oferentes referente a envío de documentos/aclaraciones.
- Planilla de verificación de las Especificaciones Técnicas y Muestras.
- Cuadro Comparativo de Precios y su relación con el precio referencial.
- Cuadro Comparativo de Precios considerando Margen de Preferencia.
- Planillas de verificación de Capacidad Financiera y Experiencia.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 09/2020 de fecha 14/08/2020, correspondiente al proceso Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, donde consta que han presentado oferta las empresas:

Número	Nombre de la empresa	RUC	Dirección de Correo Electrónico
1	**NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**	1009022-3	nmdisenos@hotmail.com
2	**ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina**	3224338-3	rmedina_79@hotmail.com
3	**GRUPO L & J de Marcos López García**	3225056-8	licitaciones.jl@gmail.com
4	**DESPERTAR de Miguel Caballero Centurión**	762230-9	Itaugua_carreta@hotmail.com
5	**METAL FIG de José Figueredo Falcón**	1546170-0	licitaciones@metalfig.com.py
6	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López**	787858-3	franci_rotela@hotmail.com

En el Acta se indican todos los documentos presentados por las empresas participantes. Los precios unitarios y totales de las ofertas y sus variaciones en cuanto al precio referencial se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a los siguientes puntos:

2. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se incluye aquí las observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres de ofertas, las cuales fueron realizadas por los representantes de las empresas participantes:

Observación 1: La Sra. Carmen Segovia de la empresa Grupo L & J deja la siguiente observación: *Que se verifique la presentación de los documentos solicitados en el PBC, específicamente en cuanto a Capacidad Financiera y Constancias de Cumplimiento con el Seguro Social.*

Respuesta: Se realizó la verificación de los citados documentos, conforme se detalla en las Planillas de Control de Documentos y Planillas de Capacidad Financiera y Experiencia.

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

Observación 2: El Sr. Miguel Caballero deja las siguientes observaciones: La firma Metal Fig no presenta DDJJ bienes de la Contraloría. Verificar también dicho documento para todos los oferentes ya que los documentos presentados no son autenticados por escribanía. Se solicita verificar si la firma de la oferta de Franci Emprendimientos corresponde al propietario.
Respuesta: Se realizó la verificación de los citados documentos, conforme se detalla en las Planillas de Control de Documentos. Los documentos de carácter legal requeridos en el PBC y que no han sido presentados por las empresas participantes fueron solicitados a través de las Notas remitidas que se indican a continuación.
Con respecto a los documentos de la oferta de Franci Emprendimientos, fueron comparadas las firmas ahí asentadas con la copia de Cédula de Identidad del propietario y se observa que las firmas coinciden.

3. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza (RUC N° 1009022-3):
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 171/2020 la Convocante solicitó al oferente:

- ***Una muestra de la Mesita para gabinete contable*** *ofertada para el Lote 1 – ítem 1.*
- ***Una muestra de la Silla para gabinete contable*** *ofertada para el Lote 1 – ítem 2.*
- ***Una muestra de la Silla Universitaria con Pupitre*** *ofertada para el Lote 2.*
- ***Certificados de origen nacional vigentes*** *correspondiente a bienes de procedencia nacional ofertados en la presente licitación.*
- ***Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:***
  Lote 1 - ítem 1; Lote 3 - ítems 2 y 7; Lote 4 - ítem 4; Lote 5 - ítems 5 y 10.

El oferente a través de una Nota remitió las aclaraciones y documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Verificación de muestra
Para el **Lote 1** la Convocante solicitó una muestra de los dos ítems que componen dicho lote procediéndose a verificar el cumplimiento de ambos bienes. Se deja constancia que la muestra correspondiente al ítem 2 (Silla para gabinete contable) no cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas; las observaciones se dejaron asentadas en la Planilla de Verificación de Muestras que se anexa al presente informe. Ante este motivo, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la empresa en el Lote 1, teniendo en cuenta que la muestra verificada no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Para los demás lotes se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina López (RUC N° 3224338-3):
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 172/2020 la Convocante solicitó al oferente:

- ***Una muestra de la Mesita para gabinete contable*** *ofertada para el Lote 1 – ítem 1.*
- ***Una muestra de la Silla para gabinete contable*** *ofertada para el Lote 1 – ítem 2.*
- ***Certificados de origen nacional vigentes*** *correspondiente a bienes de procedencia nacional ofertados en la presente licitación.*
- ***Balance General y Estado de Resultados – Periodo 2018 - 2019***
- ***Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:***
  Lote 1 - ítems 1 y 2; Lote 4 - ítem 1; Lote 5 - ítem 6.
  Catálogo del bien ofertado en los siguientes lotes / ítems a efectos verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:
  Lote 6 - ítem 1. Lote 8 - ítems 1 al 4. Lote 9 - ítems 1 al 5. Lote 10 - ítems 1 al 3.

El oferente a través de una Nota remitió las aclaraciones y documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - VILLARRICA - PARAGUAY

GRUPO L & J de Marcos López García (RUC N° 3225056-8):
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 173/2020 la Convocante solicitó al oferente:

- ***Una muestra de la Silla Universitaria con Pupitre*** *ofertada para el Lote 2.*

El oferente a través de una Nota remitió las aclaraciones y documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante.

Verificación de muestra
Para el **Lote 2** la Convocante solicitó una muestra que corresponde a los dos ítems que componen dicho lote procediéndose a verificar el cumplimiento del bien. Se deja constancia que la muestra correspondiente a los ítems 1 y 2 (Sillas universitarias con pupitre) no cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas; las observaciones se dejaron asentadas en la Planilla de Verificación de Muestras que se anexa al presente informe. Ante este motivo, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la empresa en el Lote 2, teniendo en cuenta que la muestra verificada no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

DESPERTAR de Miguel Caballero Centurión (RUC N° 762230-9):
Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

METAL FIG de José Figueredo Falcón (RUC N° 1546170-0):
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 175/2020 la Convocante solicitó al oferente:

- ***Certificados de origen nacional vigentes*** *correspondiente a bienes de procedencia nacional ofertados en la presente licitación.*
- ***Constancia*** *de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ***Declaración jurada*** *del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.*
- ***Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:***
  Lote 1 - ítem 1; Lote 2 - ítem 2; Lote 3 - ítems 2 y 5; Lote 5 - ítems 6 y 13.
- ***Catálogo del bien ofertado en los siguientes lotes a efectos verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas: Lotes 3 y 5.***

El oferente a través de una Nota remitió las aclaraciones y documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López (RUC N° 787858-3):
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 174/2020 la Convocante solicitó al oferente:

- ***Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:***
  Lote 1 - ítem 1; Lote 3 - ítem 2; Lote 5 - ítem 6; Lote 6 - ítem 1; Lote 9 - ítem 3; Lote 10 - ítem 3.
- ***Catálogo del bien ofertado en los siguientes lotes / ítems a efectos verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:***
  Lote 6 - ítem 1.
  Lote 8 - ítems 1 al 4.
  Lote 9 - ítems 1 al 5.
  Lote 10 - ítems 1 al 3.
- ***Certificados de origen nacional vigentes*** *correspondiente a bienes de procedencia nacional ofertados en la presente licitación.*

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

El oferente a través de una Nota remitió las aclaraciones y documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03

Se procedió a verificar los datos de los propietarios, representantes legales y/o miembros de directorio de las empresas participantes en los registros de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Estas verificaciones fueron realizadas a través del portal Web: https://www.documentos.gov.py, proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

La consulta se realizó en el módulo de "Consulta-Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)", comprobaciones online y que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Dictamen.

Se confirma que los propietarios, representantes legales y/o miembros de directorio de las NM DISEÑOS de Nélida Mendoza (RUC 1009022-3), ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina (RUC 3224338-3), GRUPO L & J de Marcos López García (RUC 3225056-8), DESPERTAR de Miguel Caballero Centurión (RUC 762230-9), METAL FIG de José Figueredo Falcón (RUC 1546170-0), FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López (RUC 787858-3), no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH. Se anexa la Planilla de verificación correspondiente.

5.- ASPECTO ECONÓMICO

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el Cuadro Comparativo de Precios y su relación con el precio referencial, aplicación del margen de preferencia y la capacidad financiera.

Se agrupan las ofertas por lote, indicándose el precio total ofertado por cada firma:

	Importe Total Ofertado IVA Incluido					
	NM DISEÑOS	ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS	GRUPO L & J	DESPERTAR	METAL FIG	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
LOTE 1	17.400.000	17.799.300	No cotiza	20.972.460	18.300.000	18.630.000
LOTE 2	37.200.000	38.700.000	30.750.000	No cotiza	43.500.000	36.500.000
LOTE 3	11.010.000	8.460.000	No cotiza	9.300.000	7.900.000	9.396.000
LOTE 4	8.246.000	5.699.500	No cotiza	8.560.000	7.480.000	8.110.000
LOTE 5	49.525.000	34.760.000	No cotiza	41.507.000	33.580.000	37.290.000
LOTE 6	No cotiza	1.525.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.290.000
LOTE 7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	587.000
LOTE 8	No cotiza	6.200.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	6.110.000
LOTE 9	No cotiza	6.745.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5.159.000
LOTE 10	No cotiza	14.881.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	15.436.000

Análisis de los Precios Ofertados

Se encuentra establecido que: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. 2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se*

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Considerando el Cuadro Comparativo de Precios, se analiza la relación del precio referencial con el precio ofertado por las empresas participantes, verificándose que existen variaciones porcentuales fuera de los rangos indicados en el párrafo anterior por lo cual se realizó pedidos de aclaración a varias empresas según correspondía. Se solicitó desglose de precios a las siguientes firmas por los Lotes/ítems indicados:

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza (RUC N° 1009022-3)
Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:
Lote 1 - ítem 1; Lote 3 - ítems 2 y 7; Lote 4 - ítem 4; Lote 5 - ítems 5 y 10.

ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina López (RUC N° 3224338-3)
Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:
Lote 1 - ítems 1 y 2; Lote 4 - ítem 1; Lote 5 - ítem 6.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López (RUC N° 787858-3)
Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:
Lote 1 - ítem 1; Lote 3 - ítem 2; Lote 5 - ítem 6; Lote 6 - ítem 1; Lote 9 - ítem 3; Lote 10 - ítem 3.

METAL FIG de José Figueredo Falcón (RUC N° 1546170-0)
Composición de precios de los siguientes lotes / ítems:
Lote 1 - ítem 1; Lote 2 - ítem 2; Lote 3 - ítems 2 y 5; Lote 5 - ítems 6 y 13.

En base a las respuestas remitidas por los oferentes sobre los Lotes/ítems consultados, se considera que los precios ofertados son de posible ejecución, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Convocante.

Análisis del Margen de Preferencia
El Comité de Evaluación procedió a verificar los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a las siguientes normativas:

- **Circular DNCP N° 35/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 24/10/2017**, que indica: "*...La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica la vigencia de la Resolución N° 1560 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL ANEXO III, NUMERAL 5 DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 74 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2012 Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 193 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012, ESTABLECIENDO NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4555/2011", de fecha 30 de noviembre de 2016, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya parte pertinente establece: "Art. 2°.- Establecer que los certificados de origen nacional, serán emitidos en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla única de Exportación VUE www.vue.org.py. Art. 3.- Disponer que la Dirección General del Sistema VUE habilite una consulta donde se visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio en la página web www.mic.gov.py en el link correspondiente de acceso a consultas. Para el caso de contrataciones directas, las consultas serán realizadas por el RUC de la empresa; no obstante, en las licitaciones públicas, las consultas serán realizadas por el ID del llamado. En ese sentido, de conformidad a lo establecido en las IAO y en los Criterios de Evaluación de los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por esta Dirección Nacional, relativos a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de acuerdo a la legislación vigente,* ***se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticada de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos****, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016*".
- **Resolución N° 1560 del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 30/11/2016**, establece en el Artículo 3°: "*Disponer que la Dirección General del Sistema VUE, habilite una consulta donde se visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio en la página web www.mic.gov.py, en el link correspondiente de acceso a consultas. Para el caso de Contrataciones Directas,*

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

las consultas serán realizadas por el RUC de la empresa; no obstante, en las Licitaciones Públicas las consultas serán realizadas por el ID del llamado".

El Comité de Evaluación verificó que existen bienes ofertados de procedencia nacional conforme a lo indicado por las empresas en sus planillas de precios, por lo cual se analizaron los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y se verificaron la emisión de los mismos en tiempo y forma.

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas participantes, como así también la verificación de muestras solicitadas, se deja constancia que con la presentación de dichos Certificados, al realizar una aplicación del margen de preferencia a los bienes correspondientes se confirmó lo siguiente:

- Para el Lote 2 – Pupitres, la firma NM Diseños cuenta con el Certificado vigente por lo cual le corresponde ubicarse como la oferta más conveniente para el citado Lote, al acogerse al margen de preferencia para los bienes ofertados en dicho lote.

- Para los demás lotes, al aplicarse el margen de preferencia correspondiente, ninguna empresa obtiene una ventaja sobre la que posee el precio más bajo y que cumple con todos los requisitos de las especificaciones.

Se anexa al informe un Cuadro Comparativo de Precios con la aplicación del margen de preferencia según corresponda para cada lote.

Margen de Preferencia local
La carta de invitación establece: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".*

El Comité de Evaluación verificó que ninguna de las empresas se encuentra dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo cual ninguna se acoge al margen de preferencia local.

Análisis de la Capacidad Financiera y Experiencia
Teniendo presente los requerimientos del llamado, se procedió a realizar el análisis de la capacidad financiera y experiencia de las empresas que cumplen sustancialmente con los requisitos y presentan el precio más conveniente para cada Lote, conforme a lo expuesto anteriormente, a los documentos de las ofertas y a lo asentado en la Planilla de Control de Documentos y las Planillas de Capacidad Financiera y Experiencia que se anexan, confirmándose que cumplen con todas las exigencias del proceso de contratación.

Para los **Lotes 6 al 10**, se deja constancia además que el Comité ha tenido en cuenta lo indicado en el **Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas** que establece: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trata, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con lo contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo lo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". **La justificación de realizar la recomendación de adjudicación sin tener el mínimo de tres ofertas en dichos lotes, se fundamenta en la necesidad de la institución de contar con los bienes licitados, teniendo como base los pedidos realizados por las diferentes unidades académicas y administrativas que conforman la Universidad para el normal desarrollo de las actividades a futuro**.

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

En base a todo lo expuesto y ante las necesidades de la Institución, el Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** los **Lotes 1; 4; 6 y 10** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina López** con **RUC N° 3224338-3**, por un monto total de **Gs. 39.904.800 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos cuatro mil ochocientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.-

- **ADJUDICAR** el **Lote 2** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza** con **RUC N° 1009022-3**, por un monto total de **Gs. 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.-

- **ADJUDICAR** los **Lotes 3 y 5** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **METAL FIG de José Figueredo Falcón** con **RUC N° 1546170-0**, por un monto total de **Gs. 41.480.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.-

- **ADJUDICAR** los **Lotes 7; 8 y 9** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López** con **RUC N° 787858-3**, por un monto total de **Gs. 11.856.000 (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta y seis mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.-

Los importes adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza					ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1 - Muebles para Facultad de Ciencias Economicas																
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	533.300	-46%	NM DISEÑOS	NACIONAL	290.000	8.700.000	-30%	RM	PARAGUAYA	373.310	11.199.300
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	299.000	-3%	NM DISEÑOS	NACIONAL	290.000	8.700 000	-26%	RM	PARAGUAYA	220.000	6.600.000
										Precio Total	17.400.000				Precio Total	17.799.300
Lote 2 - Sillas Universitarias con Pupitres																
1	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facultad de Filosofia	Unidad	UNIDAD	100	160.000	-23%	NM DISEÑOS	NACIONAL	124.000	12.400.000	-7%	RM	PARAGUAYA	149.000	14.900.000
2	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facutad de Ciencias Sede Caazapa (Caazapa - San Juan Nepomuceno)	Unidad	UNIDAD	200	125.000	-1%	NM DISEÑOS	NACIONAL	124.000	24.800.000	-5%	RM	PARAGUAYA	119.000	23.800.000
										Precio Total	37.200.000				Precio Total	38.700.000
Lote 3 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Yuty																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	1.800.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	1.600.000
2	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	2	929.000	20%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.115.000	2.230.000	-1%	RM	PARAGUAYA	920.000	1.840.000
3	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	600.000	0%	NM DISEÑOS	NACIONAL	600.000	600.000	0%	RM	PARAGUAYA	600.000	600.000
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	1	650.000	-2%	NM DISEÑOS	NACIONAL	640.000	640.000	-23%	RM	PARAGUAYA	500.000	500.000
5	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.436.000	-9%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	-16%	RM	PARAGUAYA	1.200.000	1.200.000
6	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	2	408.333	-22%	NM DISEÑOS	NACIONAL	320.000	640.000	-2%	RM	PARAGUAYA	400.000	800.000
7	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	UNIDAD	4	487.500	95%	NM DISEÑOS	NACIONAL	950.000	3.800.000	-2%	RM	PARAGUAYA	480.000	1.920.000
										Precio Total	11.010.000				Precio Total	8.460.000
Lote 4 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua y Paraguari																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua	Unidad	UNIDAD	5	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	4.500.000	-50%	RM	PARAGUAYA	509.900	2.549.500
2	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldanos para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	596.875	-25%	NM DISEÑOS	NACIONAL	450.000	450.000	-8%	RM	PARAGUAYA	550.000	550.000
3	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
4	55121722-003	Mastil de Madera para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	4	509.400	18%	NM DISEÑOS	NACIONAL	599.000	2.396.000	-12%	RM	PARAGUAYA	450.000	1.800.000
										Precio Total	8.246.000				Precio Total	5.699.500
Lote 5 - Muebles para Rectorado																
1	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	1	1.212.800	-8%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.115.000	1.115.000	-24%	RM	PARAGUAYA	920.000	920.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza					ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
3	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	7%	NM DISEÑOS	NACIONAL	640.000	1.280.000	-18%	RM	PARAGUAYA	490.000	980.000
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
5	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	58%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.900.000	19.000.000	-18%	RM	PARAGUAYA	990.000	9.900.000
6	55121722-003	Mastil de Madera	Unidad	UNIDAD	20	608.333	-2%	NM DISEÑOS	NACIONAL	599.000	11.980.000	-26%	RM	PARAGUAYA	450.000	9.000.000
7	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
8	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	UNIDAD	1	900.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	800.000	800.000	0%	RM	PARAGUAYA	900.000	900.000
9	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	7%	NM DISEÑOS	NACIONAL	640.000	1.280.000	-17%	RM	PARAGUAYA	500.000	1.000.000
10	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	33%	NM DISEÑOS	NACIONAL	2.400.000	2.400.000	-11%	RM	PARAGUAYA	1.600.000	1.600.000
11	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	4	386.000	-17%	NM DISEÑOS	NACIONAL	320.000	1.280.000	-25%	RM	PARAGUAYA	290.000	1.160.000
12	56101504-005	Silla rigida de madera para mesa de reuniones	Unidad	UNIDAD	10	200.000	-1%	NM DISEÑOS	NACIONAL	199.000	1.990.000	-10%	RM	PARAGUAYA	180 000	1.800.000
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	2	1.438.750	-10%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	2.600.000	-20%	RM	PARAGUAYA	1.150.000	2.300.000
14	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
15	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	8%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	0%	RM	PARAGUAYA	1.200.000	1.200.000
16	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
										Precio Total	49.525.000				Precio Total	34.760.000
LOTE 6 -Servicios Generales																
1	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.625.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	FORES GARDEN	CHINO	1.525.000	1.525.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	1.525.000
LOTE 7 - Biblioteca																
1	44101601-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	533.250	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A
LOTE 8 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.810.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	ABBA	PARAGUAYA	1.700.000	1.700.000
2	56101502-002	Juego de Living con mesita para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	RM	PARAGUAYA	2.400.000	2.400.000
3	56101520-010	Placar de 2 puertas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.312.375	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-24%	RM	PARAGUAYA	1.750.000	1.750.000
4	39111510-001	Velador lampara para escritorio para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	350.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	ABBA	PARAGUAYA	350.000	350.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza					ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
										Precio Total	N/A				Precio Total	6.200.000
LOTE 9 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	52141504-9998	Cocina a induccion individual portatil para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	361.667	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-20%	MAST	CHINO	290.000	290.000
2	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar) para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	TOKYO	CHINO	1.150.000	1.150.000
3	52141519-001	Horno electrico multifuncion para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	3.035.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	TOKYO	CHINO	3.035.000	3.035 000
4	52141502-001	Horno Microonda para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	960.833	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-7%	ARNO	CHINO	890.000	890.000
5	52141511-001	Licuadora industrial para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	2	739.287	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-9%	PEABODY	CHINO	690.000	1.380.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	6.745.000
LOTE 10 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	48101611-001	Balanza electronica 40kg para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	382.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-22%	BRISA	CHINO	300.000	300 000
2	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	4	3.550.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	GASTROMAX	BRASIL	3.500.000	14.000.000
3	48101509-001	Freidora para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	581.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	METAL CUBA	BRASIL	581.000	581.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	14.881.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – VILLARRICA – PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	GRUPO L & J de Marcos López					DESPERTAR de Miguel Caballero				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1 - Muebles para Facultad de Ciencias Economicas																
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	533.300	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-16%	DESPERTAR	NACIONAL	447.972	13.439.160
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	299.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-16%	MAVEL MAX	CHINA	251.110	7.533.300
										Precio Total	N/A				Precio Total	20.972.460
Lote 2 - Sillas Universitarias con Pupitres											0					
1	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facultad de Filosofia	Unidad	UNIDAD	100	160.000	-25%	GRUPO L&L	NACIONAL	120.000	12.000.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
2	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facutad de Ciencias Sede Caazapa (Caazapa - San Juan Nepomuceno)	Unidad	UNIDAD	200	125.000	-25%	GRUPO L&L	NACIONAL	93.750	18.750.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	30.750.000				Precio Total	N/A
Lote 3 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Yuty																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	DESPERTAR	NACIONAL	1.010.000	2.020.000
2	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	2	929.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	DESPERTAR	NACIONAL	927.000	1.854.000
3	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	600.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	590.000	590.000
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	1	650.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	MAVEL MAX	CHINA	648.000	648.000
5	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.436.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	MAVEL MAX	CHINA	1.430.000	1.430.000
6	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	2	408.333	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	MAVEL MAX	CHINA	409.000	818.000
7	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	UNIDAD	4	487.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	WHATSON	CHINA	485.000	1.940.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	9.300.000
Lote 4 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua y Paraguari																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua	Unidad	UNIDAD	5	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	996.000	4.980.000
2	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldanos para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	596.875	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	CONSUMER	CHINA	590.000	590.000
3	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	990.000	990.000
4	55121722-003	Mastil de Madera para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	4	509.400	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	500.000	2.000.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	8.560.000
Lote 5 - Muebles para Rectorado																
1	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	1	1.212.800	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-5%	DESPERTAR	NACIONAL	1.150.000	1.150.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	GRUPO L & J de Marcos López					DESPERTAR de Miguel Caballero				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	995.000	995.000
3	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	MAVEL MAX	CHINA	588.000	1.176.000
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	995.000	995.000
5	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-5%	DESPERTAR	NACIONAL	1.135.000	11.350.000
6	55121722-003	Mastil de Madera	Unidad	UNIDAD	20	608.333	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	595.000	11.900.000
7	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	995.000	995.000
8	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	UNIDAD	1	900.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	880.000	880.000
9	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	MAVEL MAX	CHINA	588.000	1.176.000
10	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	DESPERTAR	NACIONAL	1.700.000	1.700.000
11	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	4	386.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-4%	MAVEL MAX	CHINA	370.000	1.480.000
12	56101504-005	Silla rigida de madera para mesa de reuniones	Unidad	UNIDAD	10	200.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-3%	MAVEL MAX	CHINA	195.000	1.950.000
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	2	1.438.750	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-18%	MAVEL MAX	CHINA	1.180.000	2.360.000
14	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	MAVEL MAX	CHINA	995.000	995.000
15	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	MAVEL MAX	CHINA	1.410.000	1.410.000
16	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	995.000	995.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	41.507.000
LOTE 6 -Servicios Generales																
1	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.625.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A
LOTE 7 - Biblioteca																
1	44101601-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	533.250	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A
LOTE 8 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.810.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
2	56101502-002	Juego de Living con mesita para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
3	56101520-010	Placar de 2 puertas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.312.375	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
4	39111510-001	Velador lampara para escritorio para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	350.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	GRUPO L & J de Marcos López					DESPERTAR de Miguel Caballero				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A
LOTE 9 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	52141504-9998	Cocina a induccion individual portatil para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	361.667	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
2	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar) para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
3	52141519-001	Horno electrico multifuncion para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	3.035.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
4	52141502-001	Horno Microonda para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	960.833	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
5	52141511-001	Licuadora industrial para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	2	759.287	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A
LOTE 10 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	48101611-001	Balanza electronica 40kg para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	382.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
2	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	4	3.550.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
3	48101509-001	Freidora para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	581.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	METAL FIG					FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1 - Muebles para Facultad de Ciencias Economicas																
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	533.300	-38%	METAL FIG	NACIONAL	330.000	9.900.000	-30%	FRANCI	NACIONAL	374.000	11.220.000
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	299.000	-6%	METAL FIG	NACIONAL	280.000	8.400.000	-17%	SILVESTRI	NACIONAL	247.000	7.410.000
										Precio Total	**18.300.000**				Precio Total	**18.630.000**
Lote 2 - Sillas Universitarias con Pupitres																
1	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facultad de Filosofia	Unidad	UNIDAD	100	160.000	-9%	METAL FIG	NACIONAL	145.000	14.500.000	-22%	FRANCI	NACIONAL	125.000	12.500.000
2	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facutad de Ciencias Sede Caazapa (Caazapa - San Juan Nepomuceno)	Unidad	UNIDAD	200	125.000	16%	METAL FIG	NACIONAL	145.000	29.000.000	-4%	FRANCI	NACIONAL	120.000	24.000.000
										Precio Total	**43.500.000**				Precio Total	**36.500.000**
Lote 3 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Yuty																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	1.015.000	-11%	METAL FIG	NACIONAL	900.000	1.800.000	-4%	FRANCI	NACIONAL	977.000	1.954.000
2	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	2	929.000	18%	METAL FIG	NACIONAL	1.100.000	2.200.000	26%	METAL FIG	NACIONAL	1.170.000	2.340.000
3	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	600.000	-18%	METAL FIG	NACIONAL	490.000	490.000	-7%	FRANCI	NACIONAL	557.000	557.000
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	1	650.000	2%	METAL FIG	NACIONAL	660.000	660.000	-14%	HENGLING	CHINO	557.000	557.000
5	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.436.000	-92%	METAL FIG	NACIONAL	110.000	110.000	-9%	HENGLING	CHINO	1.300.000	1.300.000
6	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	2	408.333	-12%	METAL FIG	NACIONAL	360.000	720.000	-4%	SILVESTRI	NACIONAL	390.000	780.000
7	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	UNIDAD	4	487.500	-2%	METAL FIG	NACIONAL	480.000	1.920.000	-2%	WAHSON	CHINO	477.000	1.908.000
										Precio Total	**7.900.000**				Precio Total	**9.396.000**
Lote 4 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua y Paraguari																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua	Unidad	UNIDAD	5	1.015.000	-15%	METAL FIG	NACIONAL	860.000	4.300.000	-4%	FRANCI	NACIONAL	977.000	4.885.000
2	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldanos para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	596.875	-6%	METAL FIG	NACIONAL	560.000	560.000	-16%	ALULEV	BRASIL	500.000	500.000
3	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-15%	METAL FIG	NACIONAL	860.000	860.000	-4%	FRANCI	NACIONAL	977.000	977.000
4	55121722-003	Mastil de Madera para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	4	509.400	-14%	METAL FIG	NACIONAL	440.000	1.760.000	-14%	FRANCI	NACIONAL	437.000	1.748.000
										Precio Total	**7.480.000**				Precio Total	**8.110.000**
Lote 5 - Muebles para Rectorado																
1	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	1	1.212.800	-19%	METAL FIG	NACIONAL	980.000	980.000	-19%	FRANCI	NACIONAL	977.000	977.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	METAL FÍG					FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
2	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-21%	METAL FIG	NACIONAL	800.000	800 000	-14%	FRANCI	NACIONAL	877.000	877.000
3	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	-3%	METAL FIG	NACIONAL	580.000	1.160.000	-7%	HENGLING	NACIONAL	557.000	1.114.000
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-21%	METAL FIG	NACIONAL	800.000	800.000	-14%	FRANCI	NACIONAL	877.000	877.000
5	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	-25%	METAL FIG	NACIONAL	900.000	9.000.000	-1%	FRANCI	NACIONAL	1.190.000	11.900.000
6	55121722-003	Mastil de Madera	Unidad	UNIDAD	20	608.333	-28%	METAL FIG	NACIONAL	440.000	8.800.000	-35%	FRANCI	NACIONAL	397.000	7.940.000
7	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-21%	METAL FIG	NACIONAL	800.000	800.000	-14%	FRANCI	NACIONAL	877.000	877.000
8	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	UNIDAD	1	900.000	-7%	METAL FIG	NACIONAL	840.000	840.000	8%	FRANCI	NACIONAL	970.000	970.000
9	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	-3%	METAL FIG	NACIONAL	580.000	1.160.000	-7%	HENGLING	NACIONAL	557.000	1.114.000
10	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	-11%	METAL FIG	NACIONAL	1.600.000	1.600.000	-3%	FRANCI	NACIONAL	1.750.000	1.750.000
11	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	4	386.000	-7%	METAL FIG	NACIONAL	360.000	1.440.000	0%	HENGLING	NACIONAL	385.000	1.540.000
12	56101504-005	Silla rigida de madera para mesa de reuniones	Unidad	UNIDAD	10	200.000	-5%	METAL FIG	NACIONAL	190.000	1.900.000	0%	FRANCI	NACIONAL	200.000	2.000.000
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	2	1.438.750	-37%	METAL FIG	NACIONAL	900.000	1.800.000	-17%	HENGLING	NACIONAL	1.200.000	2 400.000
14	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-21%	METAL FIG	NACIONAL	800.000	800.000	-14%	FRANCI	NACIONAL	877.000	877 000
15	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	-25%	METAL FIG	NACIONAL	900.000	900.000	0%	HENGLING	NACIONAL	1.200.000	1.200 000
16	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-21%	METAL FIG	NACIONAL	800.000	800.000	-14%	FRANCI	NACIONAL	877.000	877.000
										Precio Total	**33.580.000**				Precio Total	**37.290.000**
LOTE 6 -Servicios Generales																
1	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.625.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	41%	HUSQVARNA	SUECIA	2 290.000	2.290.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	2.290.000
LOTE 7 - Biblioteca																
1	44101601-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	533.250	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	10%	LASANE	BRASIL	587.000	587.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	**587.000**
LOTE 8 - Lab. de Gastronomía, Hoteleria y Turismo																
1	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.810.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	INAPOL	NACIONAL	1.700.000	1.700.000
2	56101502-002	Juego de Living con mesita para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-9%	FRANCI	NACIONAL	2.180.000	2.180.000
3	56101520-010	Placar de 2 puertas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.312.375	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-19%	FRANCI	NACIONAL	1.880.000	1.880.000
4	39111510-001	Velador lampara para escritorio para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	350.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	VCP	CHINO	350.000	350.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	METAL FIG					FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
										Precio Total	N/A				Precio Total	6.110.000
LOTE 9 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	52141504-9998	Cocina a induccion individual portatil para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	361.667	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-3%	VALENCIA	BRASIL	350 000	350.000
2	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar) para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	FAMA	CHINO	1.150 000	1.150.000
3	52141519-001	Horno electrico multifuncion para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	3.035.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-60%	FAMA	CHINO	1.214.000	1.214.000
4	52141502-001	Horno Microonda para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	960.833	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-4%	SPEED	CHINO	925.000	925.000
5	52141511-001	Licuadora industrial para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	2	759.287	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	PEABODY	CHINO	760 000	1.520.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	5.159.000
LOTE 10 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	48101611-001	Balanza electronica 40kg para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	382.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	SPEED	CHINO	380.000	380.000
2	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	4	3.550.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	1%	GASTROMAQ	BRASIL	3.589.000	14.356.000
3	48101509-001	Freidora para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	581.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	20%	METAL CUBAS	BRASIL	700.000	700.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	15.436.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza					ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1 - Muebles para Facultad de Ciencias Economicas																
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	533.300	-46%	NM DISEÑOS	NACIONAL	290.000	8.700.000	-30%	RM	PARAGUAYA	373.310	11.199.300
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	299.000	16%	NM DISEÑOS	NACIONAL	348.000	10.440.000	-26%	RM	PARAGUAYA	220.000	6.600.000
										Precio Total	**19.140.000**				Precio Total	**17.799.300**
Lote 2 - Sillas Universitarias con Pupitres																
1	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facultad de Filosofia	Unidad	UNIDAD	100	160.000	-23%	NM DISEÑOS	NACIONAL	124.000	12.400.000	-7%	RM	PARAGUAYA	149.000	14.900.000
2	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facutad de Ciencias Sede Caazapa (Caazapa - San Juan Nepomuceno)	Unidad	UNIDAD	200	125.000	-1%	NM DISEÑOS	NACIONAL	124.000	24.800.000	-5%	RM	PARAGUAYA	119.000	23.800.000
										Precio Total	**37.200.000**				Precio Total	**38.700.000**
Lote 3 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Yuty																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	1.800.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	1.600.000
2	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	2	929.000	20%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.115.000	2.230.000	-1%	RM	PARAGUAYA	920.000	1.840.000
3	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	600.000	0%	NM DISEÑOS	NACIONAL	600.000	600.000	0%	RM	PARAGUAYA	600.000	600.000
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	1	650.000	-2%	NM DISEÑOS	NACIONAL	640.000	640.000	-23%	RM	PARAGUAYA	500.000	500.000
5	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.436.000	-9%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	0%	RM	PARAGUAYA	1.440.000	1.440.000
6	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	2	408.333	-22%	NM DISEÑOS	NACIONAL	320.000	640.000	-2%	RM	PARAGUAYA	400.000	800.000
7	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	UNIDAD	4	487.500	95%	NM DISEÑOS	NACIONAL	950.000	3.800.000	-2%	RM	PARAGUAYA	480.000	1.920.000
										Precio Total	**11.010.000**				Precio Total	**8.700.000**
Lote 4 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua y Paraguari																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua	Unidad	UNIDAD	5	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	4.500.000	-50%	RM	PARAGUAYA	509.900	2.549.500
2	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldanos para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	596.875	-25%	NM DISEÑOS	NACIONAL	450.000	450.000	-8%	RM	PARAGUAYA	550.000	550.000
3	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
4	55121722-003	Mastil de Madera para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	4	509.400	41%	NM DISEÑOS	NACIONAL	718.800	2.875.200	6%	RM	PARAGUAYA	540.000	2.160.000
										Precio Total	**8.725.200**				Precio Total	**6.059.500**
Lote 5 - Muebles para Rectorado																
1	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	1	1.212.800	-8%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.115.000	1.115.000	-24%	RM	PARAGUAYA	920.000	920.000
2	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza					ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
3	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	7%	NM DISEÑOS	NACIONAL	640.000	1.280.000	-18%	RM	PARAGUAYA	490.000	980.000
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
5	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	58%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.900.000	19.000.000	-18%	RM	PARAGUAYA	990.000	9.900.000
6	55121722-003	Mastil de Madera	Unidad	UNIDAD	20	608.333	18%	NM DISEÑOS	NACIONAL	718.800	14 376 000	-11%	RM	PARAGUAYA	540.000	10.800.000
7	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900 000	-21%	RM	PARAGUAYA	800 000	800.000
8	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	UNIDAD	1	900.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	800.000	800.000	0%	RM	PARAGUAYA	900.000	900.000
9	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	7%	NM DISEÑOS	NACIONAL	640.000	1.280.000	-17%	RM	PARAGUAYA	500.000	1.000.000
10	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	33%	NM DISEÑOS	NACIONAL	2.400.000	2.400.000	-11%	RM	PARAGUAYA	1.600.000	1.600 000
11	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	4	386.000	-17%	NM DISEÑOS	NACIONAL	320.000	1.280.000	-25%	RM	PARAGUAYA	290.000	1.160.000
12	56101504-005	Silla rigida de madera para mesa de reuniones	Unidad	UNIDAD	10	200.000	19%	NM DISEÑOS	NACIONAL	238.800	2.388.000	8%	RM	PARAGUAYA	216.000	2.160.000
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	2	1.438.750	-10%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	2.600.000	-4%	RM	PARAGUAYA	1.380.000	2.760 000
14	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-21%	RM	PARAGUAYA	800.000	800.000
15	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	8%	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	20%	RM	PARAGUAYA	1.440.000	1.440.000
16	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-11%	NM DISEÑOS	NACIONAL	900.000	900.000	-5%	RM	PARAGUAYA	960.000	960.000
										Precio Total	**52.319.000**				Precio Total	**37.780.000**
LOTE 6 -Servicios Generales																
1	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.625.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	FORES GARDEN	CHINO	1.525.000	1.525.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	**1.525.000**
LOTE 7 - Biblioteca																
1	44101601-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	533.250	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A
LOTE 8 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.810.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	ABBA	PARAGUAYA	1.700.000	1.700.000
2	56101502-002	Juego de Living con mesita para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	RM	PARAGUAYA	2.400.000	2.400.000
3	56101520-010	Placar de 2 puertas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.312.375	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-24%	RM	PARAGUAYA	1.750.000	1.750.000
4	39111510-001	Velador lampara para escritorio para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	350.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	ABBA	PARAGUAYA	350.000	350.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	**6.200.000**

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Roa
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza					ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 9 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	52141504-9998	Cocina a induccion individual portatil para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	361.667	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-20%	MAST	CHINO	290.000	290 000
2	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar) para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	TOKYO	CHINO	1.150.000	1.150.000
3	52141519-001	Horno electrico multifuncion para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	3.035.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	TOKYO	CHINO	3.035.000	3.035.000
4	52141502-001	Horno Microonda para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	960.833	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-7%	ARNO	CHINO	890.000	890.000
5	52141511-001	Licuadora industrial para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	2	759.287	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-9%	PEABODY	CHINO	690.000	1.380.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	6.745.000
LOTE 10 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	48101611-001	Balanza electronica 40kg para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	382.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-22%	BRISA	CHINO	300.000	300.000
2	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	4	3.550.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	GASTROMAX	BRASIL	3.500.000	14 000.000
3	48101509-001	Freidora para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	581.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	METAL CUBA	BRASIL	581.000	581.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	14.881.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	GRUPO L & J de Marcos López					DESPERTAR de Miguel Caballero					
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %
Lote 1 - Muebles para Facultad de Ciencias Economicas																	
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	533.300	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	1%	DESPERTAR	NACIONAL	537.566	16.126.992	-26%
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	299.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	1%	MAVEL MAX	CHINA	301.332	9.039.960	12%
										Precio Total	N/A				Precio Total	25.166.952	
Lote 2 - Sillas Universitarias con Pupitres											0						
1	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facultad de Filosofia	Unidad	UNIDAD	100	160.000	-25%	GRUPO L&L	NACIONAL	120.000	12.000.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	9%
2	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facutad de Ciencias Sede Caazapa (Caazapa - San Juan Nepomuceno)	Unidad	UNIDAD	200	125.000	-25%	GRUPO L&L	NACIONAL	93.750	18.750.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	39%
										Precio Total	30.750.000				Precio Total	N/A	
Lote 3 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Yuty																	
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	19%	DESPERTAR	NACIONAL	1.212.000	2.424 000	6%
2	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	2	929.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	DESPERTAR	NACIONAL	927.000	1.854.000	18%
3	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	600.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	590.000	590.000	-18%
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	1	650.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	MAVEL MAX	CHINA	648.000	648.000	2%
5	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.436.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	19%	MAVEL MAX	CHINA	1.716.000	1.716.000	-91%
6	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	2	408.333	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	MAVEL MAX	CHINA	409.000	818.000	-12%
7	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	UNIDAD	4	487.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	WHATSON	CHINA	485.000	1.940.000	-2%
										Precio Total	N/A				Precio Total	9.990.000	
Lote 4 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua y Paraguari																	
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua	Unidad	UNIDAD	5	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	DESPERTAR	NACIONAL	1.195.200	5.976.000	2%
2	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldanos para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	596.875	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	CONSUMER	CHINA	590.000	590.000	-6%
3	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	17%	DESPERTAR	NACIONAL	1.188.000	1.188.000	2%
4	55121722-003	Mastil de Madera para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	4	509.400	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	DESPERTAR	NACIONAL	600.000	2.400.000	4%
										Precio Total	N/A				Precio Total	10.154.000	
Lote 5 - Muebles para Rectorado																	
1	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	1	1.212.800	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-5%	DESPERTAR	NACIONAL	1.150.000	1.150.000	-19%
2	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	DESPERTAR	NACIONAL	1.194.000	1.194.000	-5%

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	GRUPO L & J de Marcos López					DESPERTAR de Miguel Caballero					
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %
3	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	MAVEL MAX	CHINA	588.000	1.176.000	-3%
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	DESPERTAR	NACIONAL	1.194.000	1.194.000	-5%
5	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-5%	DESPERTAR	NACIONAL	1.135.000	11.350.000	-25%
6	55121722-003	Mastil de Madera	Unidad	UNIDAD	20	608.333	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	17%	DESPERTAR	NACIONAL	714.000	14.280.000	-13%
7	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	DESPERTAR	NACIONAL	1 194.000	1.194 000	-5%
8	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	UNIDAD	1	900.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	DESPERTAR	NACIONAL	880.000	880.000	-7%
9	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	MAVEL MAX	CHINA	588.000	1.176.000	-3%
10	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	DESPERTAR	NACIONAL	1.700.000	1.700.000	-11%
11	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	4	386.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-4%	MAVEL MAX	CHINA	370.000	1.480.000	-7%
12	56101504-005	Silla rigida de madera para mesa de reuniones	Unidad	UNIDAD	10	200.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	17%	MAVEL MAX	CHINA	234.000	2.340.000	14%
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	2	1.438.750	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-2%	MAVEL MAX	CHINA	1.416.000	2 832.000	-25%
14	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	MAVEL MAX	CHINA	1.194.000	1.194.000	-5%
15	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	41%	MAVEL MAX	CHINA	1.692.000	1 692.000	-10%
16	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	18%	DESPERTAR	NACIONAL	1.194.000	1.194.000	-5%
										Precio Total	N/A				Precio Total	46.026.000	
LOTE 6 -Servicios Generales																	
1	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.625.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A	
LOTE 7 - Biblioteca																	
1	44101601-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	533.250	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A	
LOTE 8 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																	
1	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.810.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
2	56101502-002	Juego de Living con mesita para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
3	56101520-010	Placar de 2 puertas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.312.375	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
4	39111510-001	Velador lampara para escritorio para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	350.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A	

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	GRUPO L & J de Marcos López					DESPERTAR de Miguel Caballero					
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %
LOTE 9 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																	
1	52141504-9998	Cocina a induccion individual portatil para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	361.667	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
2	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar) para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
3	52141519-001	Horno electrico multifuncion para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	3.035.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
4	52141502-001	Horno Microonda para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	960.833	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
5	52141511-001	Licuadora industrial para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	2	759.287	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A	
LOTE 10 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																	
1	48101611-001	Balanza electronica 40kg para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	382.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
2	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	4	3.550.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
3	48101509-001	Freidora para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	581.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	N/A
										Precio Total	N/A				Precio Total	N/A	

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial	METAL FIG					FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
							Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1 - Muebles para Facultad de Ciencias Economicas																
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	533.300	-26%	METAL FIG	NACIONAL	396.000	11 880.000	-16%	FRANCI	NACIONAL	448.800	13.464.000
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	UNIDAD	30	299.000	12%	METAL FIG	NACIONAL	336.000	10.080 000	-1%	SILVESTRI	NACIONAL	296.400	8 892.000
										Precio Total	21.960.000				Precio Total	22.356.000
Lote 2 - Sillas Universitarias con Pupitres																
1	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facultad de Filosofia	Unidad	UNIDAD	100	160.000	9%	METAL FIG	NACIONAL	174.000	17.400.000	-6%	FRANCI	NACIONAL	150.000	15.000.000
2	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres para Facutad de Ciencias Sede Caazapa (Caazapa - San Juan Nepomuceno)	Unidad	UNIDAD	200	125.000	39%	METAL FIG	NACIONAL	174 000	34.800.000	15%	FRANCI	NACIONAL	144.000	28.800.000
										Precio Total	52.200.000				Precio Total	43.800.000
Lote 3 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Yuty																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	1.015.000	6%	METAL FIG	NACIONAL	1.080.000	2.160.000	16%	FRANCI	NACIONAL	1.172.400	2.344.800
2	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	2	929.000	18%	METAL FIG	NACIONAL	1.100.000	2.200.000	26%	METAL FIG	NACIONAL	1.170.000	2.340.000
3	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	600.000	-18%	METAL FIG	NACIONAL	490.000	490 000	-7%	FRANCI	NACIONAL	557.000	557.000
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	1	650.000	2%	METAL FIG	NACIONAL	660.000	660.000	-14%	HENGLING	CHINO	557.000	557.000
5	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.436.000	-91%	METAL FIG	NACIONAL	132.000	132.000	9%	HENGLING	CHINO	1.560.000	1.560.000
6	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	2	408.333	-12%	METAL FIG	NACIONAL	360.000	720.000	-4%	SILVESTRI	NACIONAL	390.000	780.000
7	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	UNIDAD	4	487.500	-2%	METAL FIG	NACIONAL	480.000	1.920.000	-2%	WAHSON	CHINO	477.000	1.908.000
										Precio Total	8.282.000				Precio Total	10.046.800
Lote 4 - Muebles para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua y Paraguari																
1	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Carapegua	Unidad	UNIDAD	5	1.015.000	2%	METAL FIG	NACIONAL	1.032.000	5.160.000	16%	FRANCI	NACIONAL	1.172.400	5.862.000
2	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldanos para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	596.875	-6%	METAL FIG	NACIONAL	560.000	560.000	-16%	ALULEV	BRASIL	500.000	500.000
3	56101507-001	Estante de madera para bibliorato para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	2%	METAL FIG	NACIONAL	1.032.000	1.032.000	16%	FRANCI	NACIONAL	1.172.400	1.172.400
4	55121722-003	Mastil de Madera para la Facultad de Ciencias Sede Paraguari	Unidad	UNIDAD	4	509.400	4%	METAL FIG	NACIONAL	528.000	2.112.000	-14%	FRANCI	NACIONAL	437.000	1.748.000
										Precio Total	8.864.000				Precio Total	9.282.400
Lote 5 - Muebles para Rectorado																
1	44103204-001	Fichero metalico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	UNIDAD	1	1.212.800	-19%	METAL FIG	NACIONAL	980.000	980.000	-19%	FRANCI	NACIONAL	977.000	977.000
2	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-5%	METAL FIG	NACIONAL	960.000	960.000	4%	FRANCI	NACIONAL	1.052.400	1.052.400

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	METAL FIG					FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	-3%	METAL FIG	NACIONAL	580.000	1.160.000	-7%	HENGLING	NACIONAL	557.000	1.114.000
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-5%	METAL FIG	NACIONAL	960.000	960.000	4%	FRANCI	NACIONAL	1.052.400	1.052.400
5	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	-25%	METAL FIG	NACIONAL	900.000	9.000.000	-1%	FRANCI	NACIONAL	1.190.000	11.900.000
6	55121722-003	Mastil de Madera	Unidad	UNIDAD	20	608.333	-13%	METAL FIG	NACIONAL	528.000	10.560.000	-35%	FRANCI	NACIONAL	397.000	7.940.000
7	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-5%	METAL FIG	NACIONAL	960.000	960.000	4%	FRANCI	NACIONAL	1.052.400	1.052.400
8	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	UNIDAD	1	900.000	-7%	METAL FIG	NACIONAL	840.000	840.000	8%	FRANCI	NACIONAL	970.000	970.000
9	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	UNIDAD	2	600.000	-3%	METAL FIG	NACIONAL	580.000	1.160.000	-7%	HENGLING	NACIONAL	557.000	1.114.000
10	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	-11%	METAL FIG	NACIONAL	1.600.000	1.600.000	-3%	FRANCI	NACIONAL	1.750.000	1.750.000
11	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	UNIDAD	4	386.000	-7%	METAL FIG	NACIONAL	360.000	1.440.000	0%	HENGLING	NACIONAL	385.000	1.540.000
12	56101504-005	Silla rigida de madera para mesa de reuniones	Unidad	UNIDAD	10	200.000	14%	METAL FIG	NACIONAL	228.000	2.280.000	0%	FRANCI	NACIONAL	200.000	2.000.000
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	2	1.438.750	-25%	METAL FIG	NACIONAL	1.080.000	2.160.000	0%	HENGLING	NACIONAL	1.440.000	2.880.000
14	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-5%	METAL FIG	NACIONAL	960.000	960.000	4%	FRANCI	NACIONAL	1.052.400	1.052.400
15	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	-10%	METAL FIG	NACIONAL	1.080.000	1.080.000	20%	HENGLING	NACIONAL	1.440.000	1.440.000
16	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	UNIDAD	1	1.015.000	-5%	METAL FIG	NACIONAL	960.000	960.000	4%	FRANCI	NACIONAL	1.052.400	1.052.400
										Precio Total	**37.060.000**				Precio Total	**38.887.000**
LOTE 6 -Servicios Generales																
1	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.625.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	41%	HUSQVARNA	SUECIA	2.290.000	2.290.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	2.290.000
LOTE 7 - Biblioteca																
1	44101601-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	533.250	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	10%	LASANE	BRASIL	587.000	587.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	**587.000**
LOTE 8 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.810.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-6%	INAPOL	NACIONAL	1.700.000	1.700.000
2	56101502-002	Juego de Living con mesita para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-9%	FRANCI	NACIONAL	2.180.000	2.180.000
3	56101520-010	Placar de 2 puertas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	2.312.375	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-19%	FRANCI	NACIONAL	1.880.000	1.880.000
4	39111510-001	Velador lampara para escritorio para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	350.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	VCP	CHINO	350.000	350.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	**6.110.000**

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Contratación Directa N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	METAL FIG					FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
							Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 9 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	52141504-9998	Cocina a induccion individual portatil para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	361.667	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-3%	VALENCIA	BRASIL	350.000	350.000
2	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar) para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	FAMA	CHINO	1.150.000	1.150.000
3	52141519-001	Horno electrico multifuncion para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	3.035.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-60%	FAMA	CHINO	1.214.000	1.214.000
4	52141502-001	Horno Microonda para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	960.833	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-4%	SPEED	CHINO	925.000	925.000
5	52141511-001	Licuadora industrial para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	2	759.287	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	0%	PEABODY	CHINO	760.000	1.520.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	5.159.000
LOTE 10 - Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo																
1	48101611-001	Balanza electronica 40kg para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	382.500	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	-1%	SPEED	CHINO	380.000	380.000
2	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	4	3.550.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	1%	GASTROMAQ	BRASIL	3.589.000	14 356.000
3	48101509-001	Freidora para Lab. de Gastronomia, Hoteleria y Turismo	Unidad	UNIDAD	1	581.000	N/A	N/C	N/C	N/A	N/A	20%	METAL CUBAS	BRASIL	700.000	700.000
										Precio Total	N/A				Precio Total	15.436.000

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

Planilla de Control de Documentos

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

Documentos	NM DISEÑOS	ROLANDO MEDINA	GRUPO L & J	MIGUEL CABALLERO	METAL FIG	FRANCI EMPREND.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
Formulario de Oferta y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta N° 85412 N° 85410 N° 83131	Presenta N° 85375 N° 85376 N° 85373	Presenta N° 85519	No presenta	No presenta	Presenta N° 82355 N° 82298 N° 82296 N° 82354 N° 82356
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales Oferentes individuales - Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Documentos legales Oferentes individuales - Personas Jurídicas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros documentos.						
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar copia de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los periodos 2018 y 2019. Para contribuyente de IRACIS. Debe incluir además: - Estados Financieros, Notas a los Estados Contables; Adjuntar el Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros" con el anexo de los Estados Financieros presentados a través del Sistema de Marangatu.	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC.	---	---	---	---	---	---
Formulario 104 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes de Renta Personal.	---	---	---	---	---	---
IVA General de los últimos seis (6) meses presentados al Fisco previos al momento del acto de apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	---	---	---	---	---
Líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias y/o financieras.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

Documentos	NM DISEÑOS	ROLANDO MEDINA	GRUPO L & J	MIGUEL CABALLERO	METAL FIG	FRANCI EMPREND.
Declaración jurada del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Copia de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: NM DISEÑOS de Nélida Mendoza (RUC N° 1009022-3)

Ratio de Liquidez				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	8.195.765.989	10.126.625.196	3,51	1,75
Pasivo Corriente	4.505.416.769	6.001.898.577		
Ratio de Liquidez	1,82	1,69		

Edeudamiento				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	4.505.416.769	6.001.898.577	1,14	0,57
Activo Total	8.267.191.149	10.169.479.867		
Ratio de Endeudamiento	0,54	0,59		

Rentabilidad				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	235.677.197	401.737.453	15,90	7,95
Patrimonio Neto	3.761.774.380	4.167.581.290		
Ratio de Rentabilidad	6,27	9,64		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	Desde 1999	Cumple
Demostrar la experiencia en provisión de muebles, enseres, electrodomésticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: periodos comprendidos entre 2016, 2017, 2018 y/o 2019 años		Cumple

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina (RUC N° 3224338-3)

Ratio de Liquidez				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	106.742.935	135.595.589	40,22	20,11
Pasivo Corriente	5.425.000	6.600.000		
Ratio de Liquidez	19,68	20,54		

Edeudamiento				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	5.425.000	6.600.000	0,06	0,03
Activo Total	205.864.461	229.086.517		
Ratio de Endeudamiento	0,03	0,03		

Rentabilidad				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	18.013.136	19.261.642	17,64	8,82
Patrimonio Neto	200.439.461	222.486.517		
Ratio de Rentabilidad	8,99	8,66		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	Desde 2007	Cumple
Demostrar la experiencia en provisión de muebles, enseres, electrodomésticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: periodos comprendidos entre 2016, 2017, 2018 y/o 2019 años		Cumple

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: METAL FIG (RUC N° 1546170-0)

Ratio de Liquidez				
	2018	2019	Suma	Promedio
Activo Corriente	7.988.157.202	8.273.802.101	3,49	1,74
Pasivo Corriente	4.665.790.165	4.654.869.367		
Ratio de Liquidez	1,71	1,78		

Edeudamiento				
	2018	2019	Suma	Promedio
Pasivo Total	4.665.790.165	4.654.869.367	0,83	0,42
Activo Total	11.142.582.342	11.296.096.529		
Ratio de Endeudamiento	0,42	0,41		

Rentabilidad				
	2018	2019	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	39.836.267	85.749.193	1,91	0,95
Patrimonio Neto	6.476.792.184	6.641.227.162		
Ratio de Rentabilidad	0,62	1,29		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	Desde 1994	Cumple
Demostrar la experiencia en provisión de muebles, enseres, electrodomésticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: periodos comprendidos entre 2016, 2017, 2018 y/o 2019 años		Cumple

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administracón y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: FRANCI EMPRENDIMIENTOS (RUC N° 787858-3)

Ratio de Liquidez				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.309.764.921	2.273.310.802	6,32	3,16
Pasivo Corriente	429.732.402	694.159.247		
Ratio de Liquidez	3,05	3,27		

Edeudamiento				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	429.732.402	694.159.247	0,33	0,17
Activo Total	2.836.915.981	3.857.868.387		
Ratio de Endeudamiento	0,15	0,18		

Rentabilidad				
	2018	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	140.486.075	713.713.276	28,40	14,20
Patrimonio Neto	2.407.183.579	3.163.709.140		
Ratio de Rentabilidad	5,84	22,56		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	Desde 1992	Cumple
Demostrar la experiencia en provisión de muebles, enseres, electrodomésticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: periodos comprendidos entre 2016, 2017, 2018 y/o 2019 años		Cumple

Lic:. Norma Alvarenga
Directora General de Administracón y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas y Muestras

Contratación Directa N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

Lote 1

	Especificaciones técnicas requeridas	NM DISEÑOS	ROLANDO MEDINA
Ítem 1	**Mesitas para gabinete contable** Tapada mesada 65 x 45 cm, altura 78 cm., Placa carpintera 20mí. Formicado color a elegir por la convocante. Borde de madera con tapa cantonera, lustrada al natural. Rejilla Portalibros de 10 cm, colgante bajo mesada con tapa frontal de madera multi laminada de 8ml. Formicado. Travesaño frontal y costado a 15 cm., del piso. Terminación – tratamiento con anti – corrosivo y pintura definitiva tipo esmaltado, horneada a 150º. Color a elección por la convocante.	Cumple	Cumple
Ítem 2	**Silla para gabinete contable** Apilable reforzada Asiento y respaldo en polipropileno. Color negro El respaldo debe ser una pieza entera El asiento debe ser una pieza entera Los extremos inferiores de las patas llevarán regatón plástico de alto impacto y tapones en las otras terminaciones Color Negro Altura mínima desde el piso hasta la punta del respaldero: 77 cms. Altura mínima desde el piso hasta el asiento: 44 cm. Ancho mínimo de la sentadera: 43 cm. Largo mínimo de la sentadera: 40 cm. Caño chato Respaldo y doble travesaños: ¾" – 1.2 esp. Patas: 7/8" – 1.6 esp. - Pintura al horno. Color Negro. Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento.	No cumple en los siguientes puntos: El ancho de la sentadera es inferior al mínimo exigido. El caño de la muestra es redondo y no chato, conforme a lo requerido en las especificaciones.	Cumple

Imágenes de la verificación realizada, sobre puntos observados:

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

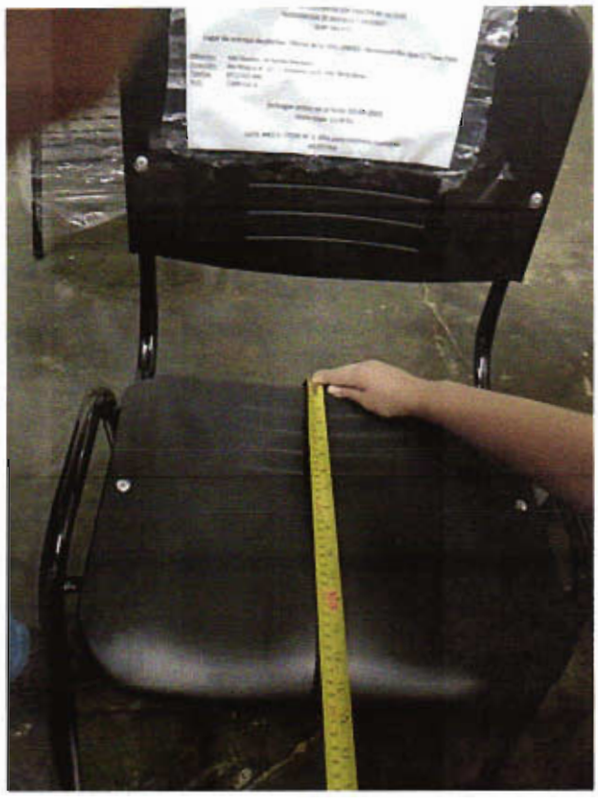

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VILLARRICA - PARAGUAY

Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas y Muestras

Contratación Directa N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

Lote 2

	Especificaciones técnicas requeridas	NM DISEÑOS	GRUPO L & J
Ítems 1 y 2	**Sillas Universitarias con Pupitre** **Silla universitaria:** Alto total 0,90 m, el asiento deberá tener en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pequeña pendiente hacia la parte delantera, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso, el respaldero deberá ser 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho a una altura de 0,70 m del piso, el pupitre deberá ser 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m del piso con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. Ver detalle adjunto. **Estructura:** La estructura de la silla pupitre deberá ser fabricada en tubo de acero que recorre perimetralmente el asiento, pupitre y respaldo para protección a los impactos, los caños deberán ser nuevos, de sección circular, de 7/8 y calibre 18 de espesor de la pared como mínimo, con compartimientos porta libros. La unión de la estructura metálica es mediante soldadura MIG, las soldaduras en las uniones deberán ser realizadas en forma prolija, de doble cordón cuando corresponda y en todos los casos serán perfectamente pulidas, no debiendo presentar irregularidades, escoria, rebarbas, ni salientes. Deberá contar además con tapones de polipropileno en todos los extremos y regatones plásticos de alta densidad en las patas. El acabado de las superficies metálicas vistas se hará mediante un tratamiento previo de limpieza y anti óxido, así como su desgrase, para asegurar la adherencia de la pintura. La terminación será pintura de alta resistencia al horno o epóxica, sobre fondo anti óxido. El color de la terminación de las superficies metálicas será negra brillante. **Porta libros:** el porta libros deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 m de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 5 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán ir soldados a la estructura mediante soldura MIG, debiendo estar ubicado a 0,25 m de altura desde el piso. El recubrimiento de la planchuela será de pintura de las mismas características que el de la estructura de la silla. **Sentadera:** La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pendiente hacia adelante, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 12 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. Deberá ser modelada ergonómicamente, fijándose a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo. **Respaldero:** La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: de 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho, debiendo estar ubicado a una altura de 0,70 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. Deberá ser modelado ergonómicamente, fijándose a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5 en el centro del respaldo. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo. **Superficie de Escritura:** La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: de 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en sus cantos. Deberá ser fijada a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5 como mínimo. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo. Garantía escrita: 6 meses	Cumple	No cumple en los siguientes puntos: La altura total de la silla es inferior al mínimo exigido. En la Superficie de Escritura, el espesor de la madera multilaminada contra enchapada en prensa de la muestra es inferior al mínimo exigido (se requiere una madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18mm; el espesor de la muestra es de 12mm.) En la Superficie de Escritura, la cantidad de remaches del pupitre es inferior a lo requerido (se exige que la madera del pupitre se encuentre fijada a la estructura por medio de 4 remaches y la muestra cuenta con 3 remaches) La sentadera de la muestra no se encuentra modelada ergonómicamente como se exige en estas especificaciones.

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

Imágenes de la verificación realizada, sobre puntos observados:

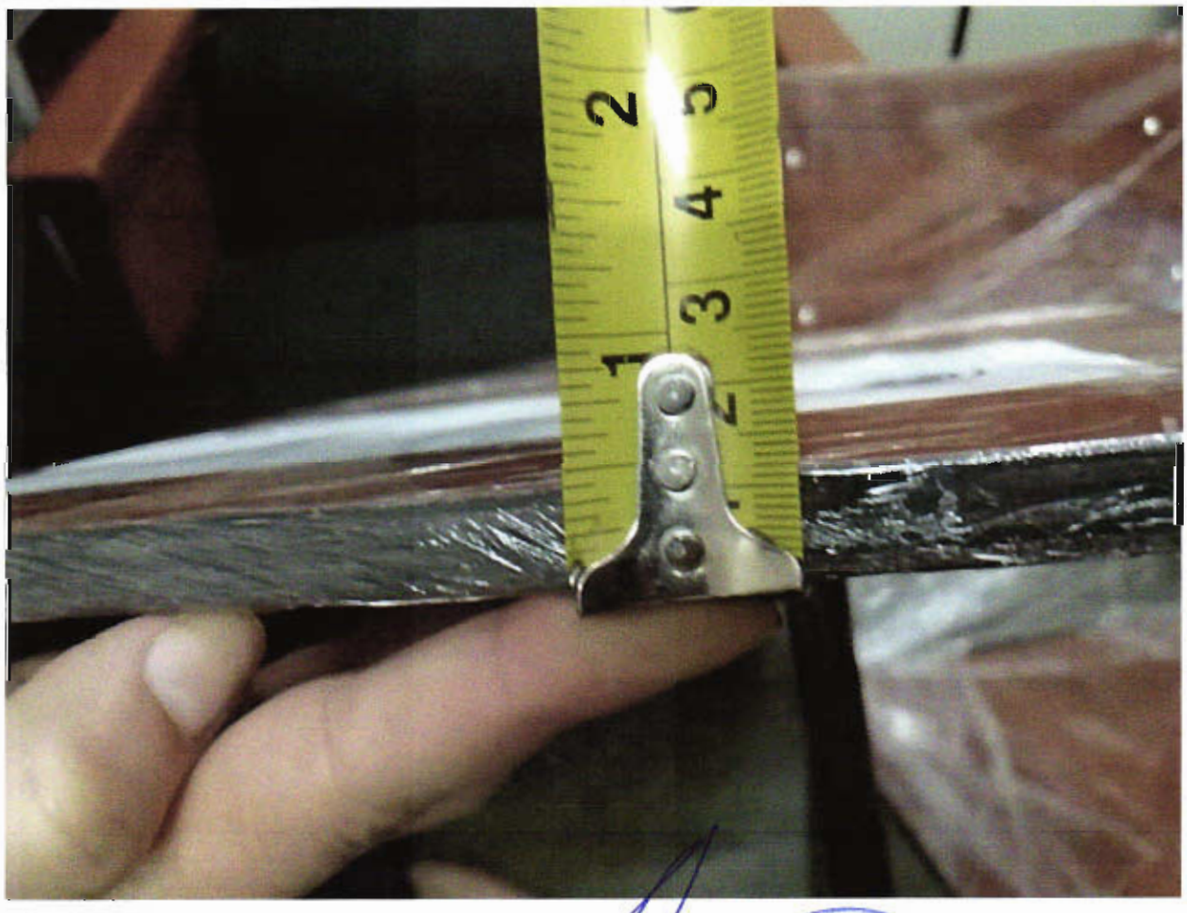

Lic. David Gustavo Rojas
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

Contratación Directa N° 14/2020
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072

Planilla de verificación capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Empresa	Representante	C.I. N°	Secretaría de la Función Pública Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a - http://www.documentos.gov.py	
			Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	Luis Fernando Mendoza Ruffinelli	1.714.207	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Nelida Aidee Mendoza Rufinelli	1.009.022	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina	Rolando Javier Medina López	3.224.338	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
GRUPO L & J de Marcos López	Marcos Antonio López García	3.225.056	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
DESPERTAR de Miguel Caballero	Miguel Ángel Caballero Centurión	762.230	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
METAL FIG	José Figueredo Falcón	154.6170	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Francisco Sabino Rotela López	787.858	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. David Rojas
Director Administrativo

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. **546199**

546199

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1714207, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2155bcd5**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546199
546199

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2155bcd5**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546203
546203

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1009022, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:45

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **f7351ff0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546203
546203

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:45

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **f7351ff0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 546160

546160

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3224338, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:37

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **fd4afcbb**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546160
546160

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:37

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **fd4afcbb**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 546122

546122

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3225056, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:32

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2ea08160**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546122
546122

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:32

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2ea08160**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. **546140**

546140

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 762230, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **3027bc4b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546140
546140

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **3027bc4b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 546135

546135

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE FIGUEREDO FALCON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1546170, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2de835b2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546135
546135

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2de835b2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. **546108**

546108

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:30

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **e686b913**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
546108
546108

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 24/09/2020 08:30

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **e686b913**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar